

CONVOCATORIA
ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE
EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO S.A. E.S.P.
PERIODO 01-04-2024 al 31-03-2025

Se convoca a todas las personas Naturales y Jurídicas con experiencia en el ejercicio de la Revisoría Fiscal interesadas en prestar el Servicio a Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. E.S.P. para la vigencia comprendida entre el 01 de Abril de 2024 y el 31 de Marzo de 2025, de conformidad con las condiciones previstas.

La documentación se recibirá en forma física en la Carrera 14 No. 22 – 30 Piso 3 Secretaría General de la ciudad de Armenia Quindío, o a través del correo electrónico secretariageneral@epq.gov.co con base en el cronograma planteado en la presente convocatoria.

Las propuestas que se presenten deberán ofertar los cargos de revisor fiscal principal y suplente

REQUISITOS HABILITANTES

PERSONAS NATURALES

Los documentos que a continuación se relacionan deberán ser entregados tanto por la persona que aspira al cargo de revisor principal como para el suplente. Por lo anterior la propuesta presentada debe abarcar la revisoría principal y suplente

1. Carta de Presentación de la propuesta: La cual debe contener la información general del Oferente, indicando quien ocupara el cargo de revisor fiscal principal y quien el de revisor fiscal suplente.
2. Certificación en la cual los aspirantes expresen que cuentan con la disponibilidad de asistir de manera presencial a las reuniones ordinarias y extraordinarias de los órganos de dirección y administración de la compañía, cuando sean convocadas.
3. Propuesta Económica: Debe indicar el tipo de régimen (Simplificado o Común) del Proponente, y se debe indicar de manera expresa, si la propuesta tiene IVA incluido o no.
4. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
5. Fotocopia de la Libreta Militar.
6. Fotocopia de la Tarjeta Profesional de Contador Público.
7. Hoja de Vida de la Función Pública, debidamente diligenciada y firmada.
8. Declaración de Bienes y Rentas de la Función Pública, debidamente diligenciada y firmada.

9. Fotocopia del Título Profesional de Contador Público.
10. Fotocopia del Acta de Grado de Contador Público.
11. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT Actualizado.
12. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, con una vigencia no mayor a Treinta (30) días.
13. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia no mayor a Treinta (30) días.
14. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia no mayor a Treinta (30) días.
15. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional, con una vigencia no mayor a Treinta (30) días.
16. Certificado de medidas correctivas, con una vigencia no mayor a Treinta (30) días.
17. Carta donde manifieste de manera expresa, NO estar incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para celebrar el contrato.
18. Certificado boletín deudores morosos.
19. Certificado boletín deudores alimentarios morosos.
20. Examen médico, no superior a (3) años
21. Carta de aceptación de los cargos de revisor fiscal principal y suplente.
22. Certificado de haber laborado y aplicado normas Internacionales por el término mínimo de 6 meses, los cuales deben corresponder a la persona propuesta como principal y suplente.
23. Formación académica:
 - 23.1 Fotocopia del título de Especialista en Revisoría Fiscal y Copia del Acta de grado en Especializaciones en Revisoría Fiscal
24. Experiencia:
 - 24.1 Experiencia General: Se debe acreditar experiencia General como Contador Público de mínimo de cinco años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.
 - 24.2 Experiencia Específica: Se debe acreditar experiencia Específica como Revisor Fiscal mínimo en tres años, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015.

PERSONA JURÍDICA

1. Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia no superior a Treinta (30) días.
2. Carta de Presentación de la propuesta: La cual debe contener la información general del Oferente.
3. Propuesta Económica: Debe indicar el tipo de régimen (Simplificado o Común) del Proponente, y se indicar de manera expresa, si la propuesta tiene IVA incluido o no.

4. Certificación en la cual los aspirantes expresen que cuentan con la disponibilidad de asistir de manera presencial a las reuniones ordinarias y extraordinarias de los órganos de dirección y administración de la compañía, cuando sean convocadas.
5. Copia de la Declaración de renta y complementarios, de la Sociedad, correspondiente a la última declaración presentada.
6. Autorización del órgano de dirección o de gobierno de la empresa donde se faculta al representante legal para contratar, cuando este tenga limitada sus facultades en este sentido.
7. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
8. Fotocopia de la libreta Militar del Representante Legal.
9. Fotocopia del Título Profesional de Contador Público del Representante Legal cuando este sea contador público.
10. Fotocopia del Acta de Grado de Contador Público.
11. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT, del Representante Legal.
12. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT, de la Sociedad.
13. Fotocopia de la Tarjeta Profesional de Contador Público del Representante Legal cuando este sea contador público.
14. Fotocopia de la Tarjeta Profesional de Contador de la Sociedad.
15. Hoja de Vida de la Función Pública Persona Jurídica debidamente diligenciada y firmada.
16. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, del Representante Legal, con una vigencia no mayor a Treinta (30) días, cuando este sea contador público.
17. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, de la Sociedad, con una vigencia no mayor a Treinta (30) días.
18. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia no mayor a Treinta (30) días.
19. Certificado de Antecedentes Fiscales del Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia no mayor a Treinta (30) días.
20. Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal expedido por la Policía Nacional, con una vigencia no mayor a Treinta (30) días.
21. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Persona Jurídica expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia no mayor a Treinta (30) días.
22. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Persona Jurídica expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia no mayor a Treinta (30) días.

23. Carta suscrita por el Representante Legal de la Sociedad, en la que informe las personas naturales que ejercerán el cargo de Revisor Fiscal (Principal y Suplente), **los cuales deben cumplir y acreditar todos los requisitos habilitantes y las condiciones de calificación como Personas Naturales.**

24. Carta de aceptación de los cargos de revisor fiscal principal y suplente.

25. Certificado de haber laborado y aplicado normas Internacionales por el término mínimo de 6 meses, los cuales deben corresponder a la persona propuesta como principal y suplente

26. Formación Académica:

26.1 Fotocopia del título de Especialista en Revisoría Fiscal y Fotocopia del acta de grado en Especializaciones en Revisoría Fiscal de la persona propuesta como principal y suplente

27. Experiencia

27.1 Experiencia General: Se debe acreditar experiencia General como Contador Público de la persona propuesta como principal y suplente de mínimo de cinco años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.

27.2 Experiencia Específica: Se debe acreditar experiencia Específica como Revisor Fiscal mínimo en tres años de la persona propuesta como principal y suplente, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015.

NOTA: Al momento de realizar la revisión de las propuestas, si faltare cualquier documento o requisito habilitante, la propuesta se rechazará, sin derecho a ser subsanada.

HONORARIOS:

La Revisoría Fiscal contará con asignación mensual, que oscila entre cinco (05) y ocho (8) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, IVA incluido.

CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD | FECHA |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación Convocatoria en el Diario La Nueva Crónica del Quindío y la Página Web de la Entidad | Martes 27 de febrero de 2024 |
| Recepción de Ofertas | Viernes 1 de Marzo de 2024 desde las 7:30 A.M hasta las 4:00 P.M en la Secretaría General ubicada en la sede principal de EPQ S.A. E.S.P., Carrera 14 No. 22 – 30 Piso 3º de la ciudad de Armenia Quindío o a través del correo electrónico |

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | secretariageneral@epq.gov.co |
| Publicación Constancia de Ofertas Recibidas en la Página Web de la Entidad | Viernes 1 de Marzo de 2024 |
| Revisión y habilitación de Propuestas por parte de la Junta Directiva | Miércoles 6 de Marzo de 2024 |
| Publicación en la página web de la empresa de las ofertas que cumplieron y no cumplieron con los requisitos exigidos | Jueves 7 de Marzo de 2024 |
| Recepción de observaciones de los aspirantes que no cumplieron requisitos: Lugar: Sede principal de la empresa, Carrera 14 No. 22 – 30 Piso 3° Secretaría General de la ciudad de Armenia Quindío, o a través del correo electrónico secretariageneral@epq.gov.co | Viernes 8 de marzo de 2024, a partir de las 07:30 A.M hasta las 12:30 P.M y de las 02:00 P.M hasta las 05:00 P.M |
| Estudio de las observaciones presentadas por los oferentes, por parte de la Junta Directiva de la empresa y establecer la lista definitiva de ofertas habilitadas. | Miércoles 13 de Marzo de 2024 |
| Publicación en la página web de la empresa de la lista definitiva de oferentes habilitados. | Viernes 15 de Marzo de 2024 |
| Presentación de ofertas ante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para nombrar Revisor Fiscal principal y suplente. | Viernes 22 de Marzo de 2024 |
| Suscripción y legalización del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales | Lunes 01 de Abril de 2024 |

Para Mayor información los interesados podrán dirigirse a la Secretaria General de E.P.Q. S.A. E.S.P. ubicada en la Carrera 14 No. 22 - 30 Piso 3 de la Ciudad de Armenia Quindío, o al correo electrónico secretariageneral@epq.gov.co

JOSE ALEJANDRO GUEVARA
Gerente General